



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BARCA

Por D. Juan José Romero López se solicita licencia urbanística y ambiental para la ejecución del proyecto de cebadero para explotación de ganado porcino en la parcela 641 del polígono 5 en este término municipal de Barca.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de enero y art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Castilla y León, *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios.

Barca, 13 de marzo de 2014.— La Alcaldesa, Juana Garzón Garrido.

926

BOPSO-36-28032014